



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.000
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	1.300
Particulares, anual pesetas	1.500
Semestrales	900
Trimestrales	500
Núm. suelto corriente	18
" " atrasado	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21
Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVI

Miércoles 22 de julio de 1981

Núm. 87

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NUM. 46

Por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en virtud de acuerdo plenario de fecha 22 de junio, se ha creado el Subgrupo de Administrativos dentro del Grupo de Administración General, con una plaza, amortizando, simultáneamente, otra plaza de Auxiliar dentro del mismo Grupo, en aplicación del R. Decreto 500/1981, de 6 de marzo y con efectos de 1.º de julio del año actual.

Palencia 20 de julio de 1981. — El Gobernador civil, Antonio Andújar Andújar.

2550

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

CONVOCATORIA

Para la sesión extraordinaria de 1.ª citación, que celebrará el Pleno de esta Excm. Diputación, el día 24 de julio del corriente año, a las once horas, habiéndose dispuesto por el Ilmo. señor Presidente que tenga lugar de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Expedientes de bajas por rectificación de contraído en Presupuesto de Recaudación de Tributos del Estado.

2. Propuesta de modificación de créditos para incorporación de Superávit a Presupuesto de Inversiones 1981.
3. Presupuesto de Inversiones 1981.
4. Autorización Presidencia para la adquisición de la finca "Casa del Cordón", en Palencia.
5. Autorización Presidencia para el encargo de Proyectos técnicos de Planes Provinciales y Presupuesto de Inversiones, a facultativos Colegiados.
6. Autorización Presidencia, con determinación de los criterios, para concierto de operaciones de crédito con Entidades financieras públicas y privadas, para financiación de los Planes de Obras y Servicios y Presupuesto de Inversiones.
7. Propuesta de funcionamiento de la Diputación, con motivo de vacaciones agosto/81.

Palencia 20 de julio de 1981. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2554

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta

Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a Bilore, S. A., contratista del suministro de artículos de limpieza para la Ciudad Asistencial San Telmo, durante 1980, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 10 de enero de 1980, en la garantía definitiva de 29.600 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 8 de julio de 1981. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2517

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Mariano de Vena Ponga, contratista del suministro de artículos de alimentación para la Ciudad Asistencial "San Telmo", durante 1980, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 10 de enero de 1980, en la garantía definitiva de 80.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 8 de julio de 1981. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2517

Estado trimestral de situación del Presupuesto Ordinario, Especiales y Extraordinarios de esta Diputación, con datos referidos al 30 de junio de 1981, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Ley 11/1979 y Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 15 de enero de 1980. Tanto el Presupuesto Ordinario como los Especiales se encuentran en esa fecha prorrogados interinamente.

ESTADO DE SITUACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

30 de junio de 1981

1. Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
0.—Resultas	240.738.072	0	240.738.072	240.738.072	218.864.499	21.873.573	0
1.—Impuestos directos	24.430.000	0	24.430.000	10.755.151	10.755.151	0	13.674.849(r)
2.—Impuestos indirectos	717.883.596	0	717.883.596	321.552.211	321.552.211	0	396.331.385(r)
3.—Tasas y otros ingresos	279.377.405	0	279.377.405	97.410.433	95.924.581	1.485.852	181.966.972(r)
4.—Transferencias corrientes	59.330.559	0	59.330.559	34.870.343	34.870.343	0	24.460.216(r)
5.—Ingresos patrimoniales	47.411.720	0	47.411.720	17.195.100	17.063.861	131.239	30.216.620(r)
6.—Enajenación de inversiones reales...	0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital	1.450	0	1.450	0	0	0	1.450(r)
8.—Variación de activos financieros ...	13.764.270	0	13.764.270	4.038.812	2.791.174	1.247.638	9.725.458(r)
9.—Variación de pasivos financieros ...	1.000	0	1.000	0	0	0	1.000(r)
Totales ingresos	1.382.938.072	0	1.382.938.072	726.560.122	701.821.820	24.738.302	656.377.950(r)

2. Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
0.—Resultas	226.455.157	0	226.455.157	226.455.157	111.556.707	114.898.450	0
1.—Remuneraciones de personal	433.655.709	0	433.655.709	237.395.445	237.395.445	0	196.260.264(r)
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	355.314.787	0	355.314.787	120.567.641	92.285.809	28.281.832	234.747.146(r)
3.—Intereses	109.227.394	0	109.227.394	14.684.758	14.684.758	0	94.542.636(r)
4.—Transferencias corrientes	100.642.345	0	100.642.345	2.301.323	2.301.323	0	98.341.022(r)
6.—Inversiones reales	46.573.600	0	46.573.600	8.018.402	6.083.792	1.934.610	38.555.198(r)
7.—Transferencias de capital	65.765.300	0	65.765.300	0	0	0	65.765.300(r)
8.—Variación de activos financieros ...	4.000.000	0	4.000.000	1.550.792	1.550.792	0	2.449.208(r)
9.—Variación de pasivos financieros ...	27.020.865	0	27.020.865	3.533.085	3.533.085	0	23.487.780(r)
Totales gastos	1.368.655.157	0	1.368.655.157	614.506.603	469.391.711	145.114.892	754.148.554(r)

3. Situación económica	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Liquidado	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos	1.382.938.072	0	1.382.938.072	726.560.122	701.821.820	24.738.302	656.377.950(r)
Totales gastos	1.368.655.157	0	1.368.655.157	614.506.603	469.391.711	145.114.892	754.148.554(r)
Diferencias	14.282.915	0	14.282.915	112.053.519	232.430.109	120.376.590(r)	97.770.604

ESTADO DE SITUACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE COOPERACION

30 de junio de 1981

22 de julio de 1981

679

1. Capítulos de ingresos		Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
0.—Resultas		53.839.150	0	53.839.150	53.839.150	21.984.143	31.855.007	0
1.—Impuestos directos		0	0	0	0	0	0	0
2.—Impuestos indirectos		0	0	0	0	0	0	0
3.—Tasas y otros ingresos		0	0	0	0	0	0	0
4.—Transferencias corrientes		0	0	0	0	0	0	0
5.—Ingresos patrimoniales		0	0	0	0	0	0	0
6.—Enajenación de inversiones reales...		0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital		0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...		0	0	0	0	0	0	0
9.—Variación de pasivos financieros ...		0	0	0	0	0	0	0
Totales ingresos		53.839.150	0	53.839.150	53.839.150	21.984.143	31.855.007	0
2. Capítulos de gastos		Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
0.—Resultas		52.918.381	0	52.918.381	52.918.381	8.597.205	44.321.176	0
1.—Remuneraciones de personal		0	0	0	0	0	0	0
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		0	0	0	0	0	0	0
3.—Intereses		0	0	0	0	0	0	0
4.—Transferencias corrientes		0	0	0	0	0	0	0
6.—Inversiones reales		0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital		0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...		0	0	0	0	0	0	0
9.—Variación de pasivos financieros ...		0	0	0	0	0	0	0
Totales gastos		52.918.381	0	52.918.381	52.918.381	8.597.205	44.321.176	0
3. Situación económica		Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Liquidado	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos		53.839.150	0	53.839.150	53.839.150	21.984.143	31.855.007	0
Totales gastos		52.918.381	0	52.918.381	52.918.381	8.597.205	44.321.176	0
Diferencias		920.769	0	920.769	920.769	13.386.938	12.466.169(r)	0

ESTADO DE SITUACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL ESCUELA DE A. T. S. 30 de junio de 1981

1. Capítulos de ingresos		Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
0.—Resultas		3.954.563	0	3.954.563	3.954.563	3.950.263	4.300	0
1.—Impuestos directos		0	0	0	0	0	0	0
2.—Impuestos indirectos		0	0	0	0	0	0	0
3.—Tasas y otros ingresos		2.740.660	0	2.740.660	0	0	0	2.740.660(r)
4.—Transferencias corrientes		7.071.110	0	7.071.110	0	0	0	7.071.110(r)
5.—Ingresos patrimoniales		0	0	0	0	0	0	0
6.—Enajenación de inversiones reales...		0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital		0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...		0	0	0	0	0	0	0
9.—Variación de pasivos financieros ...		0	0	0	0	0	0	0
Totales ingresos		13.766.333	0	13.766.333	3.954.563	3.950.263	4.300	9.811.770(r)
2. Capítulos de gastos		Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
0.—Resultas		393.947	0	393.947	393.947	243.370	150.577	0
1.—Remuneraciones de personal		5.659.770	0	5.659.770	962.738	962.738	0	4.697.032(r)
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		4.152.000	0	4.152.000	757.734	757.734	0	3.394.266(r)
3.—Intereses		0	0	0	0	0	0	0
4.—Transferencias corrientes		0	0	0	0	0	0	0
6.—Inversiones reales		0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital		0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...		0	0	0	0	0	0	0
9.—Variación de pasivos financieros ...		0	0	0	0	0	0	0
Totales gastos		10.205.717	0	10.205.717	2.114.419	1.963.842	150.577	8.091.298(r)
3. Situación económica		Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Liquidado	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos		13.766.333	0	13.766.333	3.954.563	3.950.263	4.300	9.811.770(r)
Totales gastos		10.205.717	0	10.205.717	2.114.419	1.963.842	150.577	8.091.298(r)
Diferencias		3.560.616	0	3.560.616	1.840.144	1.986.421	146.277(r)	1.720.472(r)

ESTADO DE SITUACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE RECAUDACION 30 de junio de 1981

1. Capítulos de ingresos							
	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
0.—Resultas	9.310.939	0	9.310.939	9.310.939	9.113.364	197.575	0
1.—Impuestos directos	0	0	0	0	0	0	0
2.—Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3.—Tasas y otros ingresos	850.000	0	850.000	0	0	0	850.000(r)
4.—Transferencias corrientes	37.100.000	0	37.100.000	7.266.506	7.266.506	0	29.833.494(r)
5.—Ingresos patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0
6.—Enajenación de inversiones reales...	0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital	750.000	0	750.000	0	0	0	750.000(r)
8.—Variación de activos financieros ...	1.800.000	0	1.800.000	0	0	0	1.800.000(r)
9.—Variación de pasivos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
Totales ingresos	49.810.939	0	49.810.939	16.577.445	16.379.870	197.575	33.233.494(r)
2. Capítulos de gastos							
	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
0.—Resultas	964.569	0	964.569	964.569	764.804	199.765	0
1.—Remuneraciones de personal	5.446.107	0	5.446.107	97.670	97.670	0	5.348.437(r)
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	29.203.893	0	29.203.893	10.951.344	10.951.344	0	18.252.549(r)
3.—Intereses	0	0	0	0	0	0	0
4.—Transferencias corrientes	1.300.000	0	1.300.000	0	0	0	1.300.000(r)
6.—Inversiones reales	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000(r)
7.—Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...	1.050.000	0	1.050.000	0	0	0	1.050.000(r)
9.—Variación de pasivos financieros ...	1.500.000	0	1.500.000	0	0	0	1.500.000(r)
Totales gastos	41.464.569	0	41.464.569	12.013.583	11.813.813	199.765	29.450.986(r)
3. Situación económica							
	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Liquidado	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos	49.810.939	0	49.810.939	16.577.445	16.379.870	197.575	33.233.494(r)
Totales gastos	41.464.569	0	41.464.569	12.013.583	11.813.813	199.765	29.450.986(r)
Diferencias	8.346.370	0	8.346.370	4.563.862	4.566.052	2.190(r)	3.782.508(r)

ESTADO DE SITUACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL PATRONATO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS

30 de junio de 1981

1. Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
0.—Resultas	1.074.712	0	1.074.712	1.074.712	1.074.712	0	0
1.—Impuestos directos	0	0	0	0	0	0	0
2.—Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3.—Tasas y otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0
4.—Transferencias corrientes	2.650.000	0	2.650.000	0	0	0	2.650.000(r)
5.—Ingresos patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0
6.—Enajenación de inversiones reales...	0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
9.—Variación de pasivos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
Totales ingresos	3.724.712	0	3.724.712	1.074.712	1.074.712	0	2.650.000(r)

2. Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
0.—Resultas	140.689	0	140.689	140.689	140.689	0	0
1.—Remuneraciones de personal	1.440.000	0	1.440.000	360.000	360.000	0	1.080.000(r)
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.210.000	0	1.210.000	27.572	20.558	7.014	1.182.428(r)
3.—Intereses	0	0	0	0	0	0	0
4.—Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	0
6.—Inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
9.—Variación de pasivos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
Totales gastos	2.790.689	0	2.790.689	528.261	521.247	7.014	2.262.428(r)

3. Situación económica	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Liquidado	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos	3.724.712	0	3.724.712	1.074.712	1.074.712	0	2.650.000(r)
Totales gastos	2.790.689	0	2.790.689	528.261	521.247	7.014	2.262.428(r)
Diferencias	934.023	0	934.023	546.451	553.465	7.014(r)	387.572(r)

ESTADO DE SITUACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL PATRONATO DE SERVICIOS SOCIALES

30 de junio de 1981

1. Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
0.—Resultas	8.141.648	0	8.141.648	8.141.648	8.141.648	0	0
1.—Impuestos directos	0	0	0	0	0	0	0
2.—Impuestos indirectos	0	0	0	0	0	0	0
3.—Tasas y otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0
4.—Transferencias corrientes	12.500.100	0	12.500.100	0	0	0	12.500.100(r)
5.—Ingresos patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0
6.—Enajenación de inversiones reales...	0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
9.—Variación de pasivos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
Totales ingresos	20.641.748	0	20.641.748	8.141.648	8.141.648	0	12.500.100(r)

2. Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
0.—Resultas	1.167.443	0	1.167.443	1.167.443	1.167.443	0	0
1.—Remuneraciones de personal	7.415.100	0	7.415.100	3.442.796	3.442.796	0	3.972.304(r)
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	5.085.000	0	5.085.000	178.168	178.168	0	4.906.832(r)
3.—Intereses	0	0	0	0	0	0	0
4.—Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	0
6.—Inversiones reales	0	0	0	0	0	0	0
7.—Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0
8.—Variación de activos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
9.—Variación de pasivos financieros ...	0	0	0	0	0	0	0
Totales gastos	13.667.543	0	13.667.543	4.788.407	4.788.407	0	8.879.136(r)

3. Situación económica	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Liquidado	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos	20.641.748	0	20.641.748	8.141.648	8.141.648	0	12.500.100(r)
Totales gastos	13.667.543	0	13.667.543	4.788.407	4.788.407	0	8.879.136(r)
Diferencias	6.974.205	0	6.974.205	3.353.241	3.353.241	0	3.620.964(r)

AÑO 1981 (2.º trimestre) -

E. L. S. 13.

BOLETIN DE EJECUCION DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Diputación Provincial de Palencia

N.º	FINALIDADES	Fecha aprobación definitiva.	CREDITOS AUTORIZADOS			EJECUTADO			PENDIENTE DE EJECUCION	SOBRANTE DE CONSIGNACION
			En el año 2.º trimestre	En años anteriores	TOTAL	En el año 2.º trimestre	En años anteriores	TOTAL		
10	Adapt. Castillo Monzón a Hotel-Rest. Turismo	08-10-68	—	19.790.494	19.790.494	—	18.936.726	835.874	17.894	
13	Cooperación Provinc. I Plan Extraordinario	13-05-71	—	35.743.582	35.743.582	—	32.657.797	486.036	2.599.749	
17	Ref. y mod. Hospital Prov. 22 1.ª y 2.ª fase y obras adic. 23 (fusionados).	12-04-76	—	142.282.681	142.282.681	—	137.706.278	4.482.106	94.297	
19	Aport. a construcción Mercados de Ganado	05-10-74	—	24.710.080	24.710.080	2.785.895	24.710.078	—	2	
24	Adquis. finca y aport.	13-04-77	—	47.199.452	47.199.452	—	38.420.114	8.401.425	377.913	
25	Abast. y san. e infraestr. Polígono de Villamuriel	13-10-77	—	115.969.249	115.969.249	—	111.108.912	4.860.337	—	
26	Supresión pasos a nivel, acond. finca y otros	22-12-77	—	77.374.949	77.374.949	—	18.206.149	59.168.800	—	
28	Establecimiento Granja Ganadera de Perales	28-10-78	—	58.301.000	58.301.000	—	—	58.301.000	—	
30	Ampliación Plan Unico Obras y Servicios	11-10-78	—	109.600.374	109.600.374	297.689	104.814.047	4.786.327	—	
31	Reforma, modernización y potenciación Hosp. Prov.	11-10-78	—	167.472.076	167.472.076	14.289.304	76.026.972	91.445.104	—	
32	Plan Espec. Obras y Serv.	13-12-78	—	184.758.868	184.758.868	26.191.386	181.187.108	3.571.760	—	
34	Plan Obras y Serv. 1979	08-11-79	—	593.079.745	593.079.745	60.730.127	399.310.572	193.769.173	—	
35	Plan Obras y Serv. 1980	11-09-80	—	568.700.575	568.700.575	67.425.038	72.553.028	496.147.547	—	
SUMAS TOTALES			—	2.144.983.125	2.144.983.125	171.719.439	1.215.637.781	926.255.489	3.089.855	

V.º B.º:

El Presidente, Emilio Polo Calderón.

Palencia 10 de julio de 1981.

El Interventor de Fondos, Francisco López Román.

Comisaría de Aguas del Duero**ANUNCIO**

D. Luis Lozano Alonso, con domicilio en calle Pisones, núm. 5 - 8.º, Burgos, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 7,50 l/seg. de aguas derivadas del arroyo Los Puercos, en término municipal de Sasamón (Burgos), con destino al riego de una superficie de 12,50 Has., así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras descritas en el proyecto son:

Toma directa mediante dos grupos motobombas portátiles en una acequia, propiedad del peticionario, que deriva sus aguas del arroyo de Los Puercos.

Distribución de las aguas mediante equipo móvil de riegos por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid 15 de abril de 1981. — El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2238

Administración de Justicia**PALENCIA. — NUM. 1**

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretara se tramita expediente 183-81, a instancia de don Rafael Tremiño Ruiz, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Vertavillo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca rústica sita en Vertavillo: Tierra excluida de concentración, al pago de la "Cerquilla" o "Camino Hondo", de 11 áreas, veintidós centiáreas; linda: Norte, Camino; Sur y Oeste, carretera y Este, Eugenio Asensio.

Por medio del presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se cita al titular registral doña Obdulia Diosdado Ríos, cuyo paradero se ignora, o a sus causahabientes, si fueren conocidos, para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

También por medio del presente y de acuerdo con el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes pue-

dan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

2510

PALENCIA. — NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de primera instancia número dos de Palencia y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 241/81 ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado Juez Sr. Redondo Araoz. — Palencia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. Dada cuenta; por turnado a este Juzgado el anterior escrito, poder bastante, documentos y copias, se tiene por interpuesta por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a nombre y representación de don Amadeo Baños Nava, mayor de edad, vecino de Benavente, en virtud de la escritura de poder a su favor otorgada, la que previo testimonio en autos le será devuelta como solicita, entendiéndose con dicho Procurador la presente y sucesivas diligencias de la forma y modo que la determina y a quien se tiene por parte.

Se admite la demanda regístrese y tramítense por las normas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los juicios de tal clase. Por dirigida la acción frente a ignorados herederos y herencia yacente de don José María Gutiérrez Santamaría, doña Isidora Santamaría y Porvenir S. A. Seguros, a quien de conformidad con lo establecido en el artículo 525 de mencionada Ley se conferirá traslado de la demanda y documentos presentados por medio de copias y se le emplazará con entrega de cédula de emplazamiento para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, efectuándose el emplazamiento por edictos respecto de los dos primeros demandados. — José Redondo Araoz. — Ante mí: Mariano Ruiz Pariente.

Notificación — Al siguiente día yo el Secretario teniendo a mi presencia al Procurador Sr. Hidalgo Martín, le notifiqué leí y dí copia literal de la anterior providencia y firma y doy fe — José Carlos Hidalgo Martín. — Mariano Ruiz. Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento a la herencia yacente y a los ignorados herederos de don José María Gutiérrez Santamaría y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Palencia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz.

2488

Juzgados de Distrito**PALENCIA****Requisitoria**

Ricardo Fernández Mollón, mayor de edad, hijo de Manuel y de María del Pilar, vecino que fue de Valladolid, hoy

en ignorado paradero, comparecerá voluntariamente y dentro del término de diez días, ante este Juzgado, al objeto de cumplir el arresto impuesto y hacer efectiva la indemnización y las costas a que fue condenado en el juicio de faltas conrta el seguido en este Juzgado, sobre etsafa, con el núm. 723/81, apercibiéndole que caso de no comparecer en expresado término será declarado en rebeldía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Palencia, a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalba.—El Secretario, Luis Nájera Calonge.

2509

PALENCIA**Cédula de citación**

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Distrito, a Antonio Ramos Centeno, mayor de edad, casado, hijo de Antonio y de Angelines, pastor y vecino que fue de Benavente (Zamora), hoy en ignorado paradero, para que dentro del plazo de tres días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en los autos de juicio de faltas número 1.017/81, por lesiones en agresión, bajo los apercibimientos que determina la Ley sino comparece.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Palencia, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Anastasio Borge García.

2530

PALENCIA**Cédula de citación**

Edmar Rodrigues Garrido, mayor de edad, obrero, hijo de Joaune y Rosa, natural de Afife (Portugal), y vecino de Augsburg (Alemania), comparecerá ante este Juzgado de Distrito, el próximo día cuatro de septiembre, a las once horas, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 1033/81, por daños en accidente de circulación, acompañado de las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Palencia a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).

2548

Administración Municipal**Ayuntamiento de Palencia****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por término de un mes, el proyecto de mejora de abastecimiento de agua potable en la zona de Allende el Río, de esta ciudad, que ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1981, a fin de que du-

rante referido plazo, se puedan formular las reclamaciones oportunas.

Palencia 16 de julio de 1981. — El Secretario (ilegible).

2534

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se somete a información pública por término de quince días, el proyecto de Urbanización de las calles Los Alamos, Los Olmos, Francisco Reinoso, Alonso París, María de Padilla y Concha Espina, de esta ciudad, que ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1981, a fin de que durante referido plazo, se puedan formular las reclamaciones oportunas.

Palencia 15 de julio de 1981. — El Secretario (ilegible).

2535

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se somete a información pública por término de quince días, el proyecto de embaldosado de la Bocaplaza, de esta ciudad, que ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1981, a fin de que durante referido plazo, se puedan formular las reclamaciones oportunas.

Palencia 15 de julio de 1981. — El Secretario (ilegible).

2536

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, y en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de marzo de 1981, se pone en conocimiento de los eventuales interesados, el deslinde a efectuar de los terrenos situados en la Avenida de Madrid, de propiedad Municipal, inscritos al tomo 2.085, libro 561, folio 247, finca 34.921, descrita como "una tierra en término de Palencia, al pago de "Pajaritos" y "Conejeras", que linda al Norte con otra de don José Ibáñez Puebla y Sección Femenina (hoy Granja Escuela Castilla); Sur, don Félix Mallagaray y don Norberto Delgado; Este, Ferrocarril del Norte; Oeste, carretera de Valladolid.

Las operaciones de deslinde se iniciarán a las once horas del día 21 de octubre de 1981, pudiendo los interesados presentar ante la Corporación Municipal, cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de los derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de citadas operaciones.

Palencia 14 de julio de 1981. — El Secretario (ilegible).

2537

ALBA DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1980, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alba de Cerrato 17 de junio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

2546

ASTUDILLO

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, acordó en principio desafectar del servicio público y subsiguiente incorporación al grupo de bienes de propios la parte Sur del edificio que estuvo destinado a Grupo Escolar, sito en la calle Gral. Franco, por no ser necesario, habiéndolo así reconocido la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia al haberse ya desafectado por su parte y cuya parte que se pretende desafectar será destinado a los usos que el Ayuntamiento estime por conveniente, tales como Biblioteca Municipal; Club recreativo de ancianos, etc.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del art. 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Astudillo 10 de julio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

2494

BUSTILLO DE LA VEGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1980, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Bustillo de la Vega 16 de julio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

2527

CAPILLAS

EDICTO

Esta Corporación municipal en sesión celebrada el 17 de julio de 1981, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1981, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A. Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, pesetas 635.758.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 564.922 pesetas.
3. Intereses.
4. Transferencias corrientes, 19.000 pesetas.

B. Operaciones de capital

6. Inversiones reales.
7. Transferencias de capital, 12.320 pesetas.
8. Variación de activos financieros.
9. Variación de pasivos financieros,

TOTAL, 1.232.000 pesetas.

INGRESOS

A. Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 150.576 ptas.
2. Impuestos indirectos, 78.436 ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 269.168 ptas.
4. Transferencias corrientes, 492.196 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 241.624 pesetas.

B. Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales.
7. Transferencias de capital.
8. Variación de activos financieros.
9. Variación de pasivos financieros.

TOTAL, 1.232.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13,2 del Real Decreto - Ley 3/1981, de 16 de enero.

Capillas 17 de julio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

2547

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Aprobado inicialmente el plan parcial que redactado por el Dr. Arquitecto don Jesús Mateo Pinilla, desarrolla las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento Urbano de esta Ciudad, en terreno calificado en dichas Normas como urbanizable tipo I, de cuyo proyecto es promotor don Pablo Gallardo Tapia, se expone al público por plazo de un mes, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 y concordantes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Carrión de los Condes 15 de julio de 1981. — El Alcalde, Francisco Molina.

2501

GUARDO

EDICTO

Por parte de Unión Explosivos Río Tino, S. A., se ha solicitado licencia para instalación de una planta de productos "Fitosanitarios" (producción y formulación), en la finca sita en la margen derecha del río Carrión, propiedad de dicha Empresa, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a

presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guardo 9 de julio de 1981. — El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.

2383

GUARDO

Segunda subasta edificio Escuela de San Pedro Cansoles

Objeto. — Lo es la enajenación mediante subasta pública del edificio de 86 m² de superficie que estuvo destinado antiguamente a Escuela en la localidad de San Pedro Cansoles de este Municipio.

Tipo de licitación. — 400.000 pesetas (precio base).

Garantías. — Provisional de 10.000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago. — El adjudicatario abonará el precio ofrecido en el acto de la firma de la correspondiente escritura pública.

Gastos. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura, derechos reales, etc.

Adjudicación. — El Ayuntamiento efectuará a adjudicación a favor de la proposición más ventajosa.

En caso de empate entre dos proposiciones se resolverá por el sistema de pujas a la llana.

Proposiciones. — Se presentará en Secretaría en sobre cerrado, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 14 horas. La apertura de las mismas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación.

Se redactará con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado ..., profesión ..., con D. N. I., enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos obrantes en el expediente que se tramita para la enajenación de la antigua casa Escuela de San Pedro Cansoles, radica en dicha localidad, ofrece el precio de ... (en letra y n.º), y se compromete a cumplir todas las condiciones y normas aplicables si fuese adjudicatario de la subasta.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Guardo, a (fecha y firma) (Póliza de 25 pesetas y sello municipal de 25 pesetas).

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardo (Palencia).

En el sobre: Proposición para la subasta de la casa Escuela de San Pedro Cansoles.

Guardo 10 de julio de 1981. — El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.

2422

GUARDO

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación de la parcela no utilizable, sita en la calle Las Rozas, de esta villa, de 65,85 metros cuadrados de superficie, se expone al público el expediente concediéndose un plazo de diez días há-

biles, para que los propietarios colindantes con dicha parcela puedan formular ante esta Alcaldía sus proposiciones respecto a la adquisición de la misma.

Guardo 15 de julio de 1981. — El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.

2495

NOGAL DE LAS HUERTAS

EDICTO

El Alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de Renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de marzo de 1981, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística), por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo, presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes (Artículo 100 del Reglamento de Población).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nogal de las Huertas 15 de julio de 1981. — El Alcalde, Constantino Mayor-domo.

2528

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Don Pedro Fernández Martín, mayor de edad, con D. N. I. núm. 12.548.800 y vecino de Báscones de Ebro, en su nombre y representación, solicita de este Ayuntamiento licencia para instalar una panadería en la calle carretera General Madrid - Santander, núm. 1, le la localidad de Quintanilla de las Torres.

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular durante quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Pomar de Valdivia 8 de julio de 1981 — El Alcalde, Fernando Andrés.

2355

RENEDO DE LA VEGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1980, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Renedo de la Vega 16 de julio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

2526

VILLALCON

EDICTO

Esta Corporación municipal en sesión celebrada el 14 de julio de 1981, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó

la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1981, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 166.033 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 685.367 pesetas.
3. Intereses.
4. Transferencias corrientes.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales.
 7. Transferencias de capital, 8.600 pesetas.
 8. Variación de activos financieros.
 9. Variación de pasivos financieros.
- TOTAL, 860.000 pesetas.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 235.339 ptas.
2. Impuestos indirectos, 61.526 ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 76.170 ptas.
4. Transferencias corrientes, 434.292 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 52.673 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales.
 7. Transferencias de capital.
 8. Variación de activos financieros.
 9. Variación de pasivos financieros.
- TOTAL, 860.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 13,2 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Villalcón 15 de julio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

2505

VILLAMORONTA

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal, el expediente número uno de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1981, por medio de superávit, de conformidad con el artículo 13, en relación con el artículo 15 del Real Decreto - Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal u otros que estimasen pertinentes.

Villamoronta 13 de julio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

2482

VILLARRABE

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1981, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose

que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Padrón sobre entrada de carruajes.
Idem de canalones.
Idem sobre tenencia de perros.
Idem sobre arrastre de vehículos por vía pública.
Villarrabé 13 de julio de 1981. — El Alcalde, Prudencio Andrés.

2458

VILLASILA DE VALDAVIA

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento, las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1981, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Exacciones de nueva creación

Ninguna.

Ordenanzas que se modifican

Servicio de cementerios.

Suministro de agua potable a domicilio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasila de Valdavia 15 de julio de 1981. — El Alcalde, Félix Rodríguez.

2506

VILLASILA DE VALDAVIA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1981, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa por tránsito de animales por vías municipales.

Idem por entrada de carruajes y vehículos en edificios particulares.

Idem de rodaje y arrastre por vías municipales.

Idem por desagüe de canalones y otros en la vía pública o terreno del común.

Aprovechamiento de leñas.

Canon de parcelas de los montes "Páramo y Majada" y "Las Cuestas".

Tasas por prestación de los servicios de alcantarillado.

Villasila de Valdavia 15 de julio de 1981. — El Alcalde, Félix Rodríguez.

2507

VILLATURDE

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto - Ley 3/1981, de 16 de enero, en ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario de 1981, por medio de superávit para concesión de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante la Corporación municipal los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en el artículo 683-1 de la Ley de Régimen Local por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal u otros que estimen pertinentes.

Villaturde 18 de julio de 1981. — El Alcalde, Victorino Martínez.

2545

VILLATURDE

EDICTO

El Alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al uno de marzo de 1981, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística), por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes. (Artículo 100 del Reglamento de Población).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaturde 18 de julio de 1981. — El Alcalde, Victorino Martínez.

2545

**ENTIDADES LOCALES
MENORES**

**ENTIDAD MENOR DE
CASCON DE LA NAVA**

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1981, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Cascón de la Nava 10 de julio de 1981. — El Alcalde (ilegible).

2497

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1981

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los Presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1981, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos respectivos, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Boadilla de Rioseco 2504

PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE INVERSIONES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1981

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los Presupuestos de Inversiones, para el próximo ejercicio de 1981, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos respectivos, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Ayuntamientos que se citan

La Pernía 2520

PADRON DE LA CONTRIBUCION RUSTICA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1981, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Castrillo de Don Juan	2508
Cervera de Pisuerga	2500
Itero de la Vega	2541
Loma de Ucieza	2533
Micieces de Ojeda	2523
Olmos de Ojeda	2498
Payo de Ojeda	2524
Reinoso de Cerrato	2496
Requena de Campos	2538
San Cebrián de Campos	2503
Soto de Cerrato	2499
Valdeolmillos	2502
Villarrabé	2522
Villota del Páramo	2521
Villovieco	2525

IMPRESA PROVINCIAL. — PALENCIA